



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA**

Medellín, agosto 19 de 2020

OFICIO N° 430

REF: Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras
Solicitante: ENOC ARANGO GONZALEZ
Rad. 05-000-31-21-101-2020-00048-00

Dando cumplimiento al numeral cuarto del auto I-197 del dieciocho (18) de agosto de la presente anualidad, mediante el cual se **ADMITIÓ** la solicitud de **Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente** presentada por la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Antioquia**, Rad. **05-000-31-21-101-2020-00048-00**, se ordena la suspensión de los procesos que se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras, solicitado por **ENOC ARANGO GONZALEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 4.570.932, en calidad de *Propietario*, así como los procedimientos notariales y administrativos que afectan sobre el predio identificado con la matrícula inmobiliaria **Nro. 028-10121**, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sonsón – Antioquia.

PREDIO “carrera 10 Nro. 9-03” I.D. 1052284 Enoc Arango González		
Departamento:	Antioquia	
Municipio:	Nariño	
Naturaleza del Predio:	Urbano	
Dirección del predio:	Carrera 10 Nro. 9-03”	
Oficina de Registro:	Sonsón	
Matricula Inmobiliaria:	028-10121	
Código Catastral:	483-01-000-001-004-001-00-00	
Ficha Predial:	15500119	
Área Georreferenciada:	0 Hectáreas + 280 m ²	
Relación Jurídica de la Solicitante con el Predio:	Propietario	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
Punto	Longitud	Latitud
202693	75° 10' 39.963" W	5° 36' 23.850" N
2	75° 10' 39.842" W	5° 36' 23.583" N
Aux-1	75° 10' 39.862" W	5° 36' 22.976" N
202692	75° 10' 39.750" W	5° 36' 23.062" N
1	75° 10' 40.081" W	5° 36' 23.082" N
202691-rep	75° 10' 40.370" W	5° 36' 23.421" N
202691	75° 10' 40.378" W	5° 36' 23.414" N
LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SOLICITADO		



De acuerdo a la información fuente relacionada en el informe de GEORREFERENCIACION EN CAMPO UAEGRTD:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 202693, en línea quebrada, en dirección suroriente, pasando por el punto 2, hasta llegar al punto 202692, con una longitud de 25,27 metros en colindancia con el sendero peatonal.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 202692, en línea recta, en dirección suroccidente, hasta llegar al punto Aux1, con una longitud de 4,34 metros en colindancia con el camino real.
SUR:	Partiendo desde el punto Aux-1, en línea quebrada, en dirección noroccidente, pasando por el punto 1, hasta llegar al punto 202691, con una longitud de 21,18 metros en colindancia con el camino real.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 202691, en línea quebrada, en dirección nororiente, pasando por el punto 202691-rep, hasta llegar al punto 202693, con una longitud de 18,51 metros en colindancia con colindante desconocido.

Atentamente,

(Firmado Electrónicamente)
JOHN FREDY LONDOÑO GONZALEZ
Secretario